

Definición

Se refiere a situaciones en las que una persona mediante amenazas, violencia, coacción, abuso de poder o engaño, se le coarta su libertad y se le obliga, en contra de su voluntad a realizar actividades que no desea realizar, se le controla su cuerpo, se le obliga a elegir o rechazar un empleo, o dejar de trabajar.

Formas

La esclavitud moderna es un fenómeno que adquiere varias formas.



Esclavitud tradicional

La sufren aquellos individuos que nacen como esclavos y permanecen en dicha condición de por vida, al considerarse propiedad de las familias que los esclavizan.



Tráfico sexual

La víctima es obligada a realizar actos sexuales a través de la fuerza, el fraude o la coerción. En el caso de niños, niñas y adolescentes se entiende como tráfico sexual infantil.



Explotación sexual comercial de niños

Se refiere a la prostitución infantil, la pornografía infantil y el turismo sexual infantil donde las víctimas son niños, niñas y adolescentes.



Matrimonio forzado y herencia de viudas

Se da sin el consentimiento de ambas partes, incluso en el caso de NNA, e incluyen la transferencia de bienes.



Esclavitud sexual

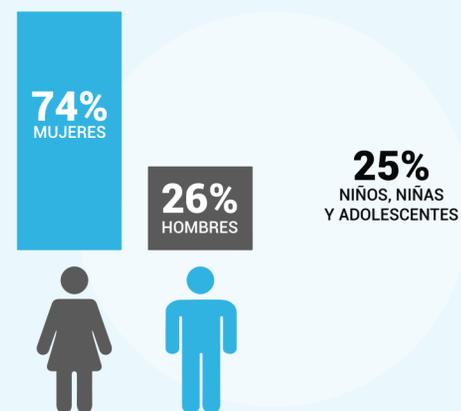
Es la explotación sexual de personas mediante el uso de la fuerza, ocurrida durante conflictos armados u ocupaciones beligerantes.



Uso ilegal de niños soldado

Reclutamiento forzoso de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos beligerantes, incluyendo fuerzas armadas estatales u organizaciones paramilitares.

Víctimas de la esclavitud

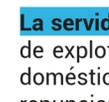


Otras formas

La servidumbre por deudas se refiere a la imposición de "deudas" que deben ser canceladas por las víctimas con su trabajo, siendo utilizadas como garantías de este "préstamo", lo cual es común en situaciones de tráfico sexual y trabajo forzoso.



La servidumbre de la gleba es una forma de trabajo servil que obliga a una persona a trabajar en tierra propiedad de otros, sin poder liberarse o pagar su libertad.



La servidumbre doméstica involuntaria es una forma de explotación en el que el trabajador o trabajadora doméstica, generalmente extranjero, no es libre de renunciar al empleo.



La trata laboral, es el traslado de la víctima al lugar donde ocurre la explotación laboral y abarca un amplio espectro de actividades que incluye el reclutamiento, captación, albergue, transporte y provisión de víctimas a terceros.

La venta de niños y el trabajo forzoso infantil abarca actividades ilícitas, explotación sexual y trabajo de alto riesgo y peligrosidad que vulneran la seguridad, salud y dignidad de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo la mendicidad forzada y la servidumbre doméstica.



Esclavitud en Venezuela
2 millones



5 de cada 1000 habitantes a nivel mundial son víctimas de esclavitud

Marco jurídico

Internacional

Convenio 29 sobre el trabajo forzoso de 1930.

La Declaración de Derechos Humanos de 1948.

Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso de 1957.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979.

La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de 1989.

La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares de 1990.

Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del 2000 y su Protocolo contra la Trata del mismo año.

Formas predominantes de explotación

BOLÍVAR

Laboral

Sexual

Han sido agudizadas por el auge minero promovido por el proyecto extractivista: Arco Minero del Orinoco y el declive de las empresas básicas, acompañado de políticas económicas erradas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006.

Nacional

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

Código Penal.

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LODOFT).

La Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.

Ley de Migración y Extranjería.

Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA).

Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LODMVLV).

Basado en el informe: Esclavitud moderna y explotación laboral, en Venezuela, con especial énfasis en las condiciones del estado Bolívar.